

AJDIP/238-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
022-2018	01-06-2018	RGV	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante el acuerdo de Junta Directiva AJDIP/040-2018 se aprobó autorizar por una única vez se rehabilite las licencias de pesca comercial, que se hubieren vencido sin haber solicitado previamente la prórroga de la misma.

2-Que mediante el oficio DRG-101-05-2018 del 11/05/2018, el señor Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste, traslada al señor Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas la solicitud de rehabilitación de las siguientes licencias:

- Embarcación Rosita VII, Matrícula GPC-9072, Propietario: Manuel Pizarro Pizarro, tipo de pesca Escama-Tiburón-Calamar-Langosta-Pulpo-Dorado.
- Embarcación Vicky I. Matrícula GPC-9354, Propietario: Isaías García Romano, tipo de pesca Escama-Tiburón-Calamar-Langosta-Pulpo-Dorado.

3-Que mediante el oficio DGOPA-35-2018, el señor Marvin Mora Hernández emite recomendación Favorable para que la Junta Directiva autorice, salvo mejor criterio, la rehabilitación las licencias supra indicadas.

4-Escuchado el oficio DGOPA-35-2018, presentado por el señor Mauricio Méndez Trejos, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de las licencias:

- Embarcación Rosita VII, Matrícula GPC-9072, Propietario: Manuel Pizarro Pizarro, tipo de pesca Escama-Tiburón-Calamar-Langosta-Pulpo-Dorado.
- Embarcación Vicky I. Matrícula GPC-9354, Propietario: Isaías García Romano, tipo de pesca Escama-Tiburón-Calamar-Langosta-Pulpo-Dorado.

2-Comunicar al señor Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste, para que proceda conforme a lo indicado.

3-Acuerdo firme.

Cordialmente;




MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario de Junta Directiva,
INCOPESCA.